



BIENVENIDA

Bienvenido al Estadi Municipal de Reus. Esperamos que puedas ver un gran partido y que te sientas como en casa animando a tu equipo. Más allá de los colores está el respeto y la deportividad entre aficionados. ¡Disfruta del espectáculo y que gane el mejor!

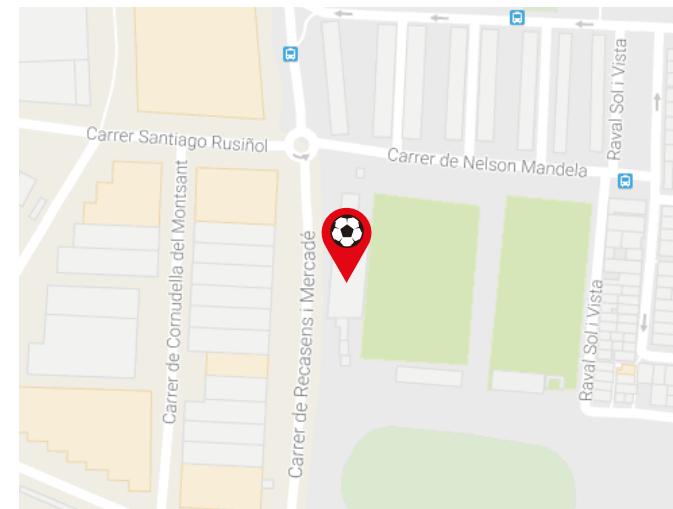


HISTORIA DEL CLUB

Fundado el 23 de noviembre de 1909, el CF Reus Deportiu se dedicaba en un inicio exclusivamente a la práctica del fútbol, pero no fue hasta 1927 que estrenaría su primer campo, situado en la calle Gaudí. Medio siglo más tarde, inauguraba el 'Camp Nou', su estadio actual. A caballo entre Tercera y Segunda B a lo largo de las últimas décadas, la conversión a S.A.D. de hace tres años marcó el inicio de su etapa más gloriosa, logrando clasificarse para el play-off (2014-15), consiguiendo el ascenso a Segunda División (2015-16) y alcanzando una meritoria 11ª posición en su primera experiencia en el fútbol profesional (2016-17).



CÓMO LLEGAR AL ESTADIO



DIRECCIÓN:
Estadi Municipal de Reus C/
Recasens i Mercadé, 50-58,
43206 Reus



AEROPUERTO:
Reus



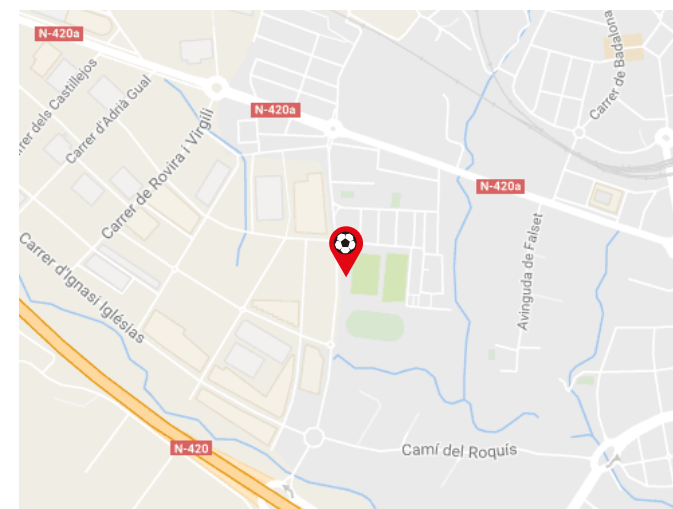
BUS:
L31, L30, L41



TREN:
Estación de Tren de
Reus (1,8 km)



PARKING:
Aledaños del Estadio



MAPA DEL ESTADIO

Zona de estacionamiento de autobuses visitantes

El estadio dispone de una zona para la afición del equipo visitante, acceso por la Calle Raval Sol i Vista

Acceso al estadio para afición visitante.

Dispone de una zona destinada exclusivamente para la afición visitante y con capacidad para 220 localidades. La grada está totalmente separada de la afición local y cuenta con accesos exclusivos. La puerta de acceso a esta grada es la puerta boca 9 del estadio.

Acceso al estadio para discapacitados.

Se encuentra situado junto al restaurante y es exclusivo para los espectadores que van en silla de ruedas.

Localización ventanilla de incidencias y nº de teléfono de atención al espectador.

Las taquillas del Estadio se abren únicamente los días de partido, a partir de dos horas antes de cada encuentro y permanecen abiertas hasta el inicio de la segunda parte.



SERVICIOS DEL ESTADIO / ENLACE A TIENDA

Bares: Dentro del estadio existe una zona en las que se sirven refrescos y comida fría. En los alrededores del estadio los aficionados pueden encontrar también restaurantes y cafeterías.

Tienda: Situada en la zona de acceso a Tribuna se encuentra la tienda oficial que ofrece servicio a los aficionados solo en los días de partido.

Otros: Dentro del estadio existen baños para señoras y caballeros situados bajo la grada visitante.

Página web y otros datos de interés:

<http://www.cfreusdeportiu.com>

Teléfono: (+34) 877 01 39 78

Correo electrónico: info@cfreusdeportiu.com

Tienda Centro Ciudad: La Botiga del CF Reus (lunes a sábado de 9.30 a 21.00 horas) Dirección: Pg Comercial El Pallol, Planta Baixa, Local 10
Tel.: 977 346 538

TELÉFONOS DE INTERÉS

Servicios de urgencia en Reus

Urgencias centralizadas: 112

Policía Local: 092 / 977 75 96 96

Bomberos: 977 75 50 32

Cuerpo Nacional de Policía: 091 / 977 32 80 00

Protección Civil: 977 33 39 65

Hospital Universitari Sant Joan de Reus: 977 31 03 00

Centro de Urgencias Médicas: 977 77 00 80

Aeropuerto de Reus: 977 77 98 32

Renfe: 902 24 02 02

Taxi: 977 34 50 50

Alquiler de Vehículos

Europcar: 977 77 98 51

Hertz: 977 38 47 39

Información sobre Reus

Ayuntamiento: 010 / 977 010 010

Oficina de Turismo Plaza Mayor: 977 01 06 70

www.reus.cat



LaLiga

Reglamento de prevención de la violencia, el racismo la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Normativa de Acceso a los Estadios de LaLiga

RD 2013 / 2010

Causas que impiden el acceso o la permanencia en el recinto deportivo.

- 1 Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
- 2 Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos.
- 3 Objetos de peso superior a 500 g susceptibles de utilizarse como proyectiles.
- 4 Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables.
- 5 Introducir o vender cualquier clase de bebida alcohólica, estupefacientes, psicotrópicos y estimulantes.
- 6 Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señas que inciten a la violencia o al terrorismo.
- 7 Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo.
- 8 Irrumpir en el terreno de juego.
- 9 Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.
- 10 La introducción de cualquier medio o mecanismo de detección, grabación, reproducción, emisión y difusión de imágenes, sonidos, datos y/o estadísticas vinculadas al partido, salvo usos personales y privados del espectador.

Recinto deportivo videovigilado para la seguridad de los asistentes y los participantes del encuentro.



LaLiga

laliga.es



aficionesunidas.es